



FOLIO N° 99:

ACTA N° 25 - SESIÓN ORDINARIA N° 21. En la ciudad de Villa Allende, el día 2 de agosto de 2024, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales: Rodríguez María Alejandra, Vázquez María Soledad, Agostini María Eugenia, Gómez Martín Miguel, Hamity Patricia Evangelina, Loza Julio Antonio, Mansilla Yofre Máximo, Arias Escuti Carlos, Banegas Liliana y bajo la Presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Siendo las 18:15 hs, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 21 con todos los Concejales presentes. Los Asuntos Ingresados son en primer lugar **NOTA N° 41/24 INGRESADA POR MESA INTERSECTORIAL DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD DE VILLA ALLENDE - FECHA 26/07/2024.** Solicita audiencia con el fin de abordar implicancias de la Ley Provincial 10.788 "Córdoba Inclusiva" y su adhesión por parte del Municipio. Si les parece, les demos audiencia, es la Junta de Discapacidad que funciona aquí mismo. ¿Podría ser el próximo jueves un rato antes de la sesión? Aprueban los Concejales. Le daremos audiencia para el próximo jueves a las 18 horas. No habiendo más asuntos ingresados, pasamos al Orden del Día que tiene en primer lugar la **APROBACIÓN DEL ACTA N° 24 - SESIÓN ORDINARIA N° 20 CON FECHA 25/07/2024.** Si todos están de acuerdo, por favor, les pido por la afirmativa. Se vota. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar **PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR EL DEM - FECHA 01/07/2024 - EXPTE. 29/24.** Ratificando Convenio Referido a la Regularización de Construcciones. Concejales, estaba en Hacienda y Gobierno? ¿Tiene Dictamen? **Pide la palabra la Concejala Rodríguez y dice:** Si tiene dictamen señora Presidente, favorable por unanimidad. **Toma la palabra la Presidente y dice:** les voy a pedir Concejales si alguien tiene algo que decir. Sino pasamos a votar por la afirmativa. Se vota. Aprobado por unanimidad. En último lugar, **2° LECTURA PROYECTO DE**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas de los concejales]



ORDENANZA INGRESADO POR DEM - FECHA 17/07/2024 - EXPTE. 33/24.

Modificando el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Vigentes con alteración del monto del mismo. ¿Tiene dictamen? Pide la palabra la Concejala Vazquez y dice: Señora presidente este Proyecto de Ordenanza Modificando el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Vigentes con alteración del monto del mismo, tiene aprobación por unanimidad por parte de la Comisión de Hacienda y Gobierno. **Toma la palabra la Presidente y dice:** Entonces Concejales, si están dispuestos a votar por la afirmativa, por favor les pido su voto. Se vota. Queda aprobado por unanimidad. Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 18:20 minutos, concejales, damos por terminada la sesión. Les agradezco a todos su presencia. Muchísimas gracias Concejales.//

PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA VERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra Rodríguez
Concejala

MARIA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende